1

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

9º

En la ciudad de Cordoba a veinte y tres dias del mes de
Mayo de mil y seiscientos y quarenta y cinco años
estando juntos en consejo la justicia
y regimiento de esta ciudad en las salas de
su ayuntamiento a tratar las cosas
tocantes a el seruicio de Dios nuestro
señor y bien comun de esta ciudad el señor
licenciado Bernardo del Padro alcalde
de mayor de esta ciudad don Antonio de Yrurita
Marina alferez mayor don Juan Leonese ma
teo alguacil mayor don Juan Leonese
mateo el mozo don Fernando Ruiz de la
don Juan mateo de Esquiuel don Antonio
garcia de alcaraz don Juan de Cabrera don
diego garcia de alcaraz pedro an
dalus luis el mozo don Pedro
de Cuenca fr. Juan Caballero palo
negue ginés garcia palomares
don Miguel perez Veintimilla don Se
bastian de Zarate = don Antonio garcia alcaraz
marin - don mateo fr. alcaraz - don Fernando
Ortiz = don Juan marin - don Juan Ortiz = don
ginés muñoz.
ginés de mora fiscal

En este ayuntamiento se dio el dicho relaciones
por entero a todos los caballeros re
gidores de esta ciudad en sus casos y personas
para tratar de ~~[illegible]~~ / se ha
rasion y otras cosas